



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024855/2019.

Córdoba, 28 de mayo de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Diego Armando SULCA (Prof. Adjunto DS – legajo 44800) del 9 al 15 de junio del corriente año, a la ciudad de Okinawa (Japón); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un curso sobre resolución de Singularidades y Problemas con Características Positivas;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SULCA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Diego Armando SULCA (Prof. Adjunto DS – legajo 44800), se traslade en comisión del 9 al 15 de junio del corriente año, a la ciudad de Okinawa (Japón), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 253/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF